Barranquilla, Septiembre 05 de 2022

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA
CIVIL – AEROCIVIL
SUPERVISOR CONTARTO: ING. HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
ING. AMBIENTAL VICTORIA EUGENIA ARELLANO
CIUDAD

REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO 22001098 H3 2022 ,
OBJETO: 2320OC1438 REALIZAR LA TALA Y PODA TECNICA DE ARBOLES QUE SON OBSTACULOS VISUALES EN EL AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

ASUNTO: PRORROGA CONTRATO

Respetados Ingenieros:

Comedidamente me permito solicitar una Prórroga al Contrato de la referencia basado en los argumentos que a continuación dejo plasmados:

CRONOLOGIA

- **FIRMA ACTA DE INICIO 23-06-2022**
- **RECOLECCION INFORMACION 23-06-2022 AL 17-07-2022**
- **VISITA A LOS AEROPUERTOS Y RADIACION DE SOLICITUDES Y PERMISOS A CORPORACIONES CORRESPONDIENTES 18-07-2022 AL 31-07-2022.**
- **INICIO RECOLECCION INFORMACION CARTAGENA 18-07-2022**
- **TRABAJOS VALLEDUPAR 03-08-2022 AL 15-038-2022**
- **TRABAJOS RIOHACHA 16-08-2022 AL 06-09-2022**
- **TRABAJOS SANTA MARTA 06-09-2022 AL 15-09-2022**

geim55@gmail.com Cel.3112274000
TUNJA – BOYACA -COLOMBIA

NOTA: EL CASO DE CARTAGENA ES LA QUE NOS LLEVA A SOLICITAR LA PRORROGA DEL CONTRATO.

LA INFORMACION QUE LA AEROCIVIL NOS PROPORCIONO HA SIDO DE VITAL IMPORTANCIA, PERO HA TENIDO QUE ACTUALIZARSE Y POR LO TANTO SE TUVO QUE DESPLAZAR UN EQUIPO DEL PERSONAL DE CONTRATISTA (INGENIERA AMBIENTAL, TRABAJADORA SOCIAL Y PERSONAL DE APOYO) PARA RECOLECTAR LA INFORMACION.

TAREA QUE HA SIDO ALGO DISPENDIOSA POR LAS CARACTERISTICAS DE LOS SECTORES A INTERVENIR.

ESTAMOS A LA ESPERA DE LA ENTREGA DE UN DOCUMENTO QUE LA ARMADA DEBE EXPEDIR, PERO HUBO CAMBIOS EN LA DIRECCION Y NOS COMUNICARON QUE ESTA SEMANA NOS LO HACIAN LLEGAR.

PARA DAR MAS SUSTENTO A MIS ARGUMENTOS ME PERMITO TRANSCRIBIR INFORME DE LAS LABORES REALIZADA E CARTAGENA.

RESUMEN EJECUTIVO

SOLICITUD DE PRORROGA

PROYECTO: TALA Y PODA TECNICA DE INDIVIDUOS ARBOREOS QUE OBSTACULIZAN LA VISIBILIDAD EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ CARTAGENA BOLIVAR

AGOSTO 2022

1. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En lo transcurrido del tiempo de ejecución del contrato, en el Municipio de Cartagena, se ha adelantado la gestión social con el fin de iniciar el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental correspondiente (el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena), se han realizado las siguientes actividades:

1. Recorrido visual e identificación de sectores a intervención
2. Con apoyo cartográfico e información catastral georreferenciada, se identificó la ubicación de cada individuo arbóreo a intervenir haciendo uso de herramientas digitales como Google Earth Pro y el Software ArcGis10.8.
3. Con insumos cartográficos obtenidos y generados durante esta etapa, se realiza una primera clasificación por ID de Árbol relacionado en el Inventario forestal entregado y la ubicación en cada barrio.
4. Se generaron salidas gráficas de barrio y a detalle de cada predio, a fin de corroborar información en campo y realizar los respectivos ajustes encontrados en terreno comparado con lo reportado e identificado previamente.
5. Se generó un documento para anotaciones en campo con la información anterior.
6. Se realizaron reuniones con los líderes y representantes de la veeduría de la Comunidad de Siete de agosto y San Francisco, se les asesoro sobre el proyecto y se les resolvieron sus inquietudes, logrando obtener el respaldo de las figuras de autoridad de las Comunidades.
7. Se socializo el proyecto predio a predio en los tres barrios objeto de intervención.

8. Se resolvieron dudas a cada residente y titular
9. Se solicito documentación que ampare la titularidad del predio por quien nos atiende visita y firma autorización
10. Se busco información de contacto de cada titular según información entregada por quien nos atiende la visita.
11. Se marco cada árbol objeto de intervención con una plaqueta de zinc y se corroboró y corrigió información necesaria de nombre científico y coordenada de cada árbol.
12. Se hicieron los respectivos ajustes en cedulas catastrales que no correspondían lo proyectado con lo encontrado.

2. DIFICULTADES EN LA GESTIÓN

1. Se encontró un atraso en la gestión en Crespo ya que la autorización radicada el 08 de agosto de 2022 para ingresar a predios militares fue autorizada hasta el 23 de agosto de 2022, más sin embargo se estuvieron adelantando gestiones en San Francisco y Siete de Agosto sin pausa.
2. Aun no se ha obtenido respuesta y firma de autorización por escrito para el inicio del trámite por parte de la Armada Nacional para el Club de suboficiales y las viviendas militares, se está en proceso de gestión para acelerar el proceso.
3. Se encontró que la mayoría de residentes en los barrios Siete de Agosto, San Francisco y Loma de Vidrio NO reconocen a ciencia cierta quien es el titular del predio, y los documentos que acreditan titularidad presentados son en su mayoría minutas de posesión, actas de posesión, factura de servicios públicos o ninguno; al solicitar a los residentes información sobre el titular del predio muchos mencionaban que eran ellos mismos o algún familiar y exponían tener la documentación, pero que la iban a buscar, otros no contaban con el documento de identificación a la mano y se comprometían a buscarlos, haciendo que el quipo reprogramara otra visita. Estos procesos llevaron al equipo de gestión social a realizar 3, 4 o hasta 5 visitas al mismo predio a fin de obtener la documentación.
4. Se ha encontrado que quien recibe la visita, quien se declara titular, quien registra en recibos de servicios públicos en muchos casos son diferentes personas y no se ha podido esclarecer titularidad.
5. Hemos determinado generar por cuenta propia los certificados de libertad y tradición de los predios asociados a fin de dar agilidad al proceso de determinar quién es verdaderamente el titular de los predios objeto de intervención
6. Como resultado del punto anterior hemos encontrado que alrededor del 60 % de los predios de los barrios de San Francisco y Loma de vidrio, quienes se declaran como titulares no lo son, y ahora tenemos que volver a gestionar socialmente el contacto con los verdaderos titulares.
7. A pesar de lo anterior se logró obtener autorización de la mayoría de residentes, poseedores y administradores, por tanto, se garantiza con cierta certeza que no se presentarán conflictos sociales al equipo de poda y tala cuando se acerquen a ejecutar las actividades de aprovechamiento.
8. Acudimos a consultas catastrales, consultas prediales y consultas por índice de propietario en la Superintendencia de Notariado y Registro para lograr tener una idea de quién es el verdadero titular de cada predio
9. Hay nueve predios que en la consulta del impuesto predial están a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y el Fondo Aeronáutico Nacional, pero que

10. no cuentan con la información consultada actualmente con Número de Matricula inmobiliaria, por tanto, no hemos podido expedir el Certificado de Libertad y Tradición. Se debe continuar esta gestión en apoyo de Aeronáutica Civil.
11. Hay cuatro predios a nombre del Distrito de Cartagena de Indias, por lo anterior debemos tener previa autorización de la oficina de planeación de la alcaldía
12. Hay nueve predios que presentan doble titularidad, y no tienen matricula inmobiliaria, se debe continuar en la gestión, ahora con la Superintendencia de notariado y registro para poder emitir certificado de libertad y tradición y aclarar titularidad del predio para poder contactar a sus posibles titulares.
13. Hay diecisiete predios con matrícula inmobiliaria desconocida que están en la consulta predial a nombre de EDURBE e INURBE, empresas publico privadas del Distrito de Cartagena y la Gobernación de Bolívar; se requiere contacto con ellos a fin de obtener autorizaciones e iniciar gestión para expedición de Certificados de Libertad y Tradición.
14. Hay un predio que tenemos duda de si es jurisdicción de EPA Cartagena o CARDIQUE, se radico solicitud de consulta y aclaración, aunque aún no hemos obtenido respuesta.

- **CON LA INFORMACION YA RECOPILADA SE PROCEDE A SOLICITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA Y HACIENDO LA GESTION CORRESPONDIENTE SE LE DE AGILIDAD ALTRAMITE**

- **EN ESTAS CONDICIONES EL TIEMPO NO NOS ALCANZARÍA PARA DAR CUMPLIMENTO A LAS OBRAS PACTADAS**

- **ES DE ACLARAR QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO NO IMPLICA MAYOR INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

- **EN BASE A LO DESCRITO ANTERIORMENTE SOLICITO SE ME APRUEBE UNA PRORROGA DE DOS MESES CALENDARIO, YA QUE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA ES EL QUE MAS DEMANDA TRABAJO EN EL PRESENTE CONTRATO Y HASTA AHORA NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA INICIAL DEL PROCESO Y EN NINGUN MOMENTO SE HA ESCATIMADO NINGUNA CLASE DE ESFUERZO EN SACAR ADELANTE ESTE PROYECTO.**

En espera a su respuesta me suscribo

Atentamente,

ING. GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
C. C. No.6.761.612 de Tunja
CONTRATISTA